

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 17/001/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 093/06

12 de abril de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR170012006>

Chipre: La brutalidad policial no debe quedar sin castigo

Amnistía Internacional insta a las autoridades chipriotas a poner fin a la impunidad en los casos de malos tratos infligidos por la policía y asegurar que las denuncias sobre brutalidad policial son sometidas a investigaciones prontas, exhaustivas, imparciales e independientes y que los responsables reciben su justo castigo.

En una carta dirigida al ministro de Justicia y Orden Público, Doros Theodorou, Amnistía Internacional plantea una serie de motivos de preocupación relativos a un caso de varios agentes de policía sometidos actualmente a investigación criminal.

A primera hora de la mañana del 20 de diciembre de 2005, Marcos Papageorgiou y Yiannos Nicolaou, ambos de 27 años de edad, fueron detenidos y golpeados en Nicosia por agentes de policía vestidos de civil. Inicialmente, Marcos Papageorgiou se negó a obedecer la orden de registro que le dieron dos hombres, uno de los cuales afirmó ser agente de policía, porque no le permitieron examinar el documento de identificación policial de éste. Según se ha afirmado, los agentes sospechaban que los dos hombres estaban implicados en el narcotráfico. Amnistía Internacional ha visto un vídeo de 10 minutos filmado por un particular que presencié parte de la paliza.

“Es un verdadero escándalo que la policía pueda tratar de una manera tan violenta a hombres esposados e indefensos. Las imágenes que muestra el vídeo, en el que, entre otras cosas, se ve cómo los agentes golpean la cabeza de Marcos Papageorgiou contra la acera varias veces mientras la víctima yace en el suelo con las manos esposadas a la espalda, son atroces”, dice Olga Demetriou, investigadora de Amnistía Internacional sobre Chipre.

“Estas imágenes de brutalidad policial muestran una evidente violación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.”

Tras las denuncias presentadas por Marcos Papageorgiou y Yiannos Nicolaou sobre los malos tratos sufridos a manos de los agentes, el Departamento de Policía inició una investigación policial interna. Unos días después se abrió una investigación penal, y la investigación policial fue archivada. Sin embargo, en marzo los dos hombres recibieron notificación oficial de que los cinco agentes de policía que aparecen en el vídeo golpeándolos habían entablado una demanda por daños y perjuicios en su contra, acusándolos de agresión. Amnistía Internacional entiende que estas notificaciones fueron autorizadas sobre la base de que la investigación policial interna había concluido, absolviendo a los agentes de todo cargo de mala conducta.

La organización ve con preocupación los informes que indican que:

- los agentes de policía no permitieron que los hombres examinaran debidamente sus documentos de identificación;
- los hombres pasaron una hora detenidos antes de que se les permitiera telefonar a sus familiares y a su abogado;
- la investigación policial interna sobre los hechos no fue ni exhaustiva ni imparcial;
- tras las denuncias, y durante todo el curso de la investigación interna y la investigación criminal, los agentes sospechosos no han sido suspendidos del servicio activo.

“Este caso ha abierto la caja de Pandora. Tras hacerse públicas las imágenes filmadas que muestran el trato dispensado a estos dos hombres, se están presentando muchas personas para dar parte de incidentes de malos tratos por agentes de policía. Muchas afirman haber sido amenazadas a su vez con cargos de agresión a la policía si presentaban denuncia formal”, señala Olga Demetriou.